

## VISTO:

La presentación efectuada por Carlos Martínez de la Escuela de Historia, para la realización de la actividad “La organización de la Economía de los/las trabajadores/as. Su dimensión política, económica y cultural” y,

## CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Historia y el aval extensionista de la Secretaría de Extensión,

Que los avales de actividades extensionistas tienen una duración de 1 (uno) año,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la actividad “La organización de la Economía de los/las trabajadores/as. Su dimensión política, económica y cultural”, a cargo de Carlos Eduardo Martínez como responsable de la propuesta; y Lorena Capogrossi, Mariano Schejter, Magalí Paz, Luis Díaz, Inti Nahuel Millaheique y Miriam Vélez como integrantes del equipo de trabajo. La actividad es realizada conjuntamente con la Casa de los trabajadores y Organizaciones de la Economía Popular.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.


CÓRDOBA, 14 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1620

f.r

  
 Prof. José María Bompadre  
 Secretario de Extensión  
 FFyH-UNC



  
 Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
 U.N.C.